

Decanato

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0383-D-FLCH-2018**  
*Lima, 18 de abril de 2018*

Visto el expediente n.º 00963-VRAP-2018, de fecha 4 de abril 2018, en el cual el Sr. **POMA MEZA, Luis Eduardo**, con código de matrícula n.º 15030312, alumno de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, mediante el cual solicita matrícula.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución de decanato n.º 177-D-FLCH-2016, de fecha 21 de marzo de 2016, se le concedió el derecho a Reserva de Matrícula para el Semestre Académico 2016-1;

Que mediante resolución decanato n.º 0201-D-FLCH-2018, de fecha 01 de marzo de 2018, se le concedió el derecho a actualización de matrícula para el semestre académico 2018-1;

Que con proveído n.º 241/FLCH-Vacad/18, solicita información sobre la adecuación al plan de estudios vigente;

Que con oficio n.º 087/FLCH-UMRAGT/2018, de fecha 17 de abril de 2018, la Jefa de la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos de la Facultad, informa que el Sr. Poma Meza, Luis Eduardo, debe adecuarse al Plan de Estudios 2018 y estudiar en la Escuela de Estudios Generales: EEG; conforme al artículo 13º del Reglamento de Matrícula.;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Aprobar al amparo de lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico de Pregrado, con oficio circular n.º 28-VRAP-2018, de fecha 27 de marzo de 2018, que el Sr. **POMA MEZA, Luis Eduardo**, ingresante 2015, con código de matrícula n.º 15030312, alumno de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, inicie sus estudios con el **Plan de Estudios 2018** en la Escuela de Estudios Generales.
- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Vicerrectorado Académico de Pregrado y al Sistema Único de Matrícula, para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. Rosalía Quiroz de García  
Vicedecana Académica

  
Mg. José Carlos Ballón Vargas  
Decano

mm.